Estudios universitarios para personas con discapacidad intelectual

La oferta de formación universitaria dirigida a personas con discapacidad intelectual responde tanto a un imperativo ético y de justicia social como a un mandato legal explícito recogido en la **Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)**. Esta normativa representa un hito histórico en la educación superior española al reconocer de forma expresa la necesidad de abrir las aulas universitarias a un colectivo tradicionalmente excluido de este nivel educativo.

De manera directa y específica, la LOSU establece dentro del artículo 37 sobre equidad y no discriminación que *"Las universidades promoverán el acceso a estudios universitarios de las personas con discapacidad intelectual y por otras razones de discapacidad mediante el fomento de estudios propios adaptados a sus capacidades"*. Este artículo constituye una base jurídica que legitima e impulsa el diseño de titulaciones propias orientadas a la inclusión formativa y sociolaboral.

La Universidad de Jaén en su compromiso con una educación superior verdaderamente inclusiva impulsa programas propios adaptados para personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y del espectro autista.

Programa UniverDI UJA (Convocatoria Unidiversidad de Fundación ONCE y Fondo Social Europeo).

univerdi

III Campus de Verano Unidiversidad 2026 “La Universidad más allá del aula”. Universidad de Jaén, Universidad de Granada y Universidad de Almería.

campus

Curso en Personal de Actividades Culturales en Ámbitos Inclusivos: Catedral de Jaén

catedral

Enlaces transversales de Book para Estudios universitarios para personas con discapacidad intelectual

- ‹ Unidad de Diversidad
- Arriba
- Acciones Formativas de Diversidad ›